

CIRCULAR DE ENERO 2007

1- Novedades de Obras Sociales

***) PRODENT- SOCDUS (124)**

- Se recuerda que a partir del 1° de enero de 2007 se brindará atención a afiliados únicamente de los planes **PYME 1000** y **PYME 2000**. Los afiliados al **Plan PYME 800** quedan excluidos.

- **Capítulo IX Periodoncia:** Se informa que desde el 1° de febrero se produjo cambios en la modalidad de trabajo de estos códigos abonando actualmente **por sectores**.

08.03 Tratamiento de periodontitis destructiva leve. Seis sectores (por sector \$28)

08.04 Tratamiento de periodontitis severa. Seis sectores (por sector \$31)

***) ISJ (14)**

- Se informa que se continua con la misma modalidad de trabajo 2 prestaciones por mes.

***) OSPRERA (76)**

- Se solicita a los Sres. socios colocar en los presupuestos el DNI y Fecha de Nacimiento del paciente, como así también firma y sello del profesional.

***) SWISS MEDICAL (78): ORTODONCISTAS**

- Se solicita a los Sres. Odólogos Ortodontistas no olvidar presentar los legajos que los acrediten como tales, con motivo del reempadronamiento de prestadores de la citada especialidad, dicha documentación deberá ser entregada por secretaria de la institución en Avda. Fascio N°1036 en el horario habitual. Informamos además, que se encuentra a su disposición el Protocolo para iniciar los tratamientos correspondientes.

2 - Novedades de Socios

***) NUEVOS SOCIOS**

- De conformidad con el protocolo establecido se informa que presentó carpeta para ser socia del COJ por mesa de entrada la siguiente profesional:

Dra. CECILIA IRENE SARMIENTO M.P. 2888

3 - General

***) CRONOGRAMA DE LIQUIDACION** Mes Febrero de 2007

- 1- Jueves 8: Obras sociales varias
- 2- Jueves 15: Tarjetas de crédito – Acreditación Operaciones con Tarjeta
- 3- Jueves 22: I.S.J.
- 4- Viernes 23: Prodent.

Atención

Recordamos los Sres. Socios que con la 1º **Liquidación** del mes se efectuarán los descuentos de los siguientes items: Mala Praxis, SAE, Seguro de Vida, Seguro de Sepelio, Alta Complejidad, Obra social ISJ, Metropolitan Capitalización y Saldo de Materiales Dentales en cuenta corriente.

***) ADMINISTRACION**

- **Solicitamos a los Sres. Socios** que cambios de domicilios, números telefónicos o cualquier otra novedad puedan ser informados vía e-mail a secretaria@coj.org.ar o bien por nota por mesa de entrada en sede de Av. Fascio N°1036.

- Recordatorio de cambio de horario de atención Escuela de Post Grado
Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30.

ATENCIÓN

Informamos que los días
19 y 20 de febrero próximo
las dependencias del Círculo Odontológico no atenderán

***) Sector ITEM**

- El mes de febrero lo destinamos a actualizar la información relacionada con ITEMS (seguros, servicios, etc.) por lo que les solicitamos tengan la amabilidad de apersonarse por dicho sector calle Necochea N° 666 en el horario de 8:30 a 12:30.

***) Club Altos Hornos Zapla**

- Recordamos el ofrecimiento del club para asociarse y hacer uso de la Pileta con aranceles mensuales y/o diarios. Informes por Secretaria de la institución.

***) Afiliados a la Obra Social Instituto de Seguros de Jujuy**

- La mencionada obra social informa a los socios adheridos que la misma finalizó con la producción de una **nueva credencial**, la cual determinaron será entregada en esa institución a los beneficiarios del Círculo Odontológico los días 1 y 2 de febrero, según

cronograma remitido oportunamente. Para dicho trámite deberán presentar DNI y carnet del Titular y grupo familiar. Trámite en central del ISJ, Alvear N°745- Sector afiliaciones en el horario de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00.

***) PRÓXIMA REUNIÓN AMPLIADA - SORTEO DE MATERIALES DENTALES**

- Martes 6 de Marzo próximo 21:45hs. sede calle Necochea

***) PRÓXIMA ENTREGA DE FACTURACIÓN**

- **Miércoles 28 de febrero del 2007, de 8:30 a 16:30 Indefectiblemente.** Recordamos que por Resolución de Comisión Directiva en la que se establece que sólo será cargada aquella documentación que cuente con el sello de control de Auditoría y la Firma correspondiente.

!!!GRAN ..CARNAVAL DE ABLANDE.. GRAN!!!

**Grupo Invasión de Volcán
Baile Espuma Comidas regionales**

Viernes 9 de Febrero del 2007 (Horas: 22:00)

**COMPLEJO BIOFAR - BAJO LA VIÑA
RESERVE SU LUGAR**

COSTO DE LA TARJETA \$ 18

!!!!!! incluye 2 Tamales y 3 Empanadas !!!!!!

!!!!!! NO TE LO PEEEEEEEEERDAS !!!!!!

***) Deportes...**

**1er Torneo Anual de GOLF
(Femenino/Masculino)**

COPA Círculo Odontológico de Jujuy

1º Fecha: Domingo 25/02

Costo: \$30 por fecha (Asado incluido)

**Próximas fechas: Abril Junio Agosto Octubre (Final)
Golf Club La Esperanza**

SOCDUS Osdepym

Aranceles: C.O.J.

Carnet: de la O. Social

Normas de Trabajo: C.O.J.

Código: 124

Autorización: PRODENT

Prestaciones por mes: 3 (tres)

OBSERVACIONES:

Debe facturarse el valor resultante de restar de la columna **TOTAL OBRA SOCIAL** el coseguro cobrado al paciente, y considerar que en caso de que haya un débito, este se efectúa al valor total de la práctica. Por lo que, en el presupuesto se debe aclarar el plan al que pertenece el paciente según su edad, fecha de nacimiento y número de Documento – Prestadores del interior que no tengan auditoría en su localidad la realizarán con la firma del paciente.

CAPÍTULO I: 01.01 - Se reconoce cada 12 meses. Cuando el paciente concurre a la primera consulta se debe confeccionar la ficha catastral marcando en rojo los trabajos realizados y en azul los que se van a realizar. Se pueden facturar además, los dos códigos de prestaciones en el mismo mes.

01.04 – Consulta de Urgencia. Cuando se factura este código, no es necesario enviar ficha catastral. Solamente indicar el motivo de la misma. Por Ej. Pericoronaritis, cementado de coronas y puentes, etc. no se contempla la realización de prácticas no cubiertas. No podrá ser facturada en casos de hemorragia o alveolitis si la extracción ha sido realizada por el mismo profesional.

Se emplea también como consulta de control y profilaxis a fin de mantener las restauraciones efectuadas, en este caso se factura cada 6 meses, siempre que se haya comunicado por escrito al paciente. (Las hojas de los presupuestos tienen el espacio para tal fin).

CAPÍTULO II: Las obturaciones tienen vigencia de 24 meses en el sector posterior y de 12 meses de canino a canino. La vigencia rige siempre que el paciente haya concurrido a la consulta profiláctica (01.04) que le será comunicada por el profesional por escrito una vez finalizados los trabajos incluidos en el presupuesto en cuestión.

02.01 – Restauraciones simples del sector posterior.

0202 – Restauraciones compuestas del sector posterior. Se pueden facturar hasta dos códigos por elemento dentario. Ej. OM y OP; en el caso que presente una caries en la fisura o fosa de las caras vestibular lingual o palatino o caries gingival, podrá facturarse además un código 02.01. siempre que no haya continuidad entre ambas obturaciones.

0208 – Restauraciones del sector anterior (canino a canino). Se podrá facturar hasta dos códigos 02.08 como máximo. Ej.: DP y MV, - DP y V, Esta pieza dentaria solo podrá recibir una nueva obturación una vez transcurridos 12 meses.

02.09 – Reconstrucciones de ángulos en dientes anteriores. Se puede facturar hasta dos códigos 02.09 o un código 02.09 y un 02.08 por pieza dentaria.

CAPÍTULO III: –

0301 - 0302 y 03.03 - Con Radiografía pre, y post tratamiento incluidas en el valor de la práctica. Se puede facturar conductometría y/o conometría.

CAPÍTULO V:

05.05 – Se reconocerá hasta los 18 años con vigencia de 24 meses en premolares y molares permanentes.

CAPÍTULO VII:

07.04 – Se presenta con radiografía **post** operatoria, incluida en el valor de la práctica

CAPÍTULO VIII: 08.03 – 08.04 Se reconocerá con Rx pre operatorias (las necesarias) y ficha periodontal debidamente confeccionada. Por sectores (6 – seis sectores).

CAPÍTULO X:

10.09 y 10.10 - Se presenta con radiografía pre y post operatoria **NO** incluidas en el valor de la práctica.

NOMENCLADOR Y ARANCELES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLAN STAFF MAY.15 MEN.60	PLAN STAFF MEN.15 MAY.60	PLAN PERSONAL	TOTAL ARANCEL
	CONSULTAS				
01.01.	Consulta de Relevamiento Bucal - historia clínica	S/C	S/C	S/C	12
01.04.	Consulta de urgencia o consulta periódica preventiva de manten.	S/C	S/C	S/C	15
	OPERATORIA				
02.01.	Restauraciones simples con amalgama	S/C	S/C	S/C	25
02.02.	Restauraciones compuestas con amalgama	S/C	S/C	S/C	30
02.04.	Restauración compleja con amalgama, con tornillo en conducto.	7	4	S/C	45
02.08.	Restauraciones simples o compuestas con composite auto o fotoc.	S/C	S/C	S/C	30
02.09	Reconstrucción de ángulo. Auto o foto curable.	S/C	S/C	S/C	45
	ENDODONCIA				
03.01.	Tratamiento uniradicular. Incluye radiografía pre y post.	S/C	S/C	S/C	80
03.02.	Tratamiento multiradicular. Incluye radiografía pre y post.	7	4	S/C	100
03.05.	Biopulpectomía parcial. Incluye radiografía post operatoria.	S/C	S/C	S/C	38
03.06.	Tratamiento momificante en adultos. Incluye radiografía post.	S/C	S/C	S/C	38
	PREVENCIÓN				
05.01.	Tartrectomía y cepillado mecánico.	S/C	S/C	S/C	22
05.02.	Topicación de flúor. Cada seis meses. Hasta los 12 años.	S/C	S/C	S/C	25
05.05.	Selladores de fosas y fisuras en posteriores permanentes.	S/C	S/C	S/C	18
	Odontopediatría				
07.01.	Motivación en menores de 13 años - Incluye la 1º consulta	S/C	S/C	S/C	30
07.04.	Tratamiento de dientes primarios con formocresol.	S/C	S/C	S/C	38
07.06.00	Reducción de luxación con inmovilización dentaria.	S/C	S/C	S/C	45
07.07.00	Luxación total. Reimplante inmediato a traumatismo.	S/C	S/C	S/C	65
07.09.00	Fractura amelodentinaria. Protección pulpar directa.	S/C	S/C	S/C	48
	Periodoncia				
08.01.	Consulta periodontal, fichado, diagnostico, pronóstico.	S/C	S/C	S/C	18
08.02.	Tratamiento de gingivitis marginal crónica. Por arcada	S/C	S/C	S/C	25
08.03.	Tratamiento de periodontitis destructivas leves. Bolsas de hasta 5mm. Por sectores - (6 sectores)	7	4	S/C	28
08.04.	Tratamiento de periodontitis destructivas severas. Bolsas de 6mm o mas. Por sectores - (6 sectores)	7	4	S/C	31
08.06.	Consulta de mantenimiento post tratamiento	7	4	S/C	18
	RADIOLOGÍA				
09.01.01	Periapical. Técnica de cono corto o largo.	S/C	S/C	S/C	12
09.01.02	Radiografía bite-wing	S/C	S/C	S/C	12
09.01.03	Oclusal	S/C	S/C	S/C	21
09.01.04	Media seriada de 5 a 7 películas	7	4	S/C	65

09.01.05	Seriada completa. Hasta 14 películas.	S/C	S/C	S/C	95
09.02.03	Radiografía de A.T.M.	S/C	S/C	S/C	44
09.02.04	Pantomografía o panorámica	7	4	S/C	44
09.02.05	Tele radiografía cefalométrica.	S/C	S/C	S/C	44
	CIRUGÍA				
10.01.	Extracción dentaria	S/C	S/C	S/C	26
10.02.	Plástica de comunicación buco-sinusal.	7	4	S/C	45
10.03.	Biopsia por punción o aspiración.	S/C	S/C	S/C	25
10.04.	Alveolectomía estabilizadora. Por zona. Seis zonas.	S/C	S/C	S/C	25
10.05.	Reimplante dentario inmediato al traumatismo, con inmovilización.	S/C	S/C	S/C	65
10.06.	Incisión y drenaje de abscesos.	S/C	S/C	S/C	18
10.07.	Biopsia pos escisión.	S/C	S/C	S/C	25
10.09.	Extracción de diente o resto retenido con tapa ósea total o parcial.	7	4	S/C	135
10.09.01.	Extracción de restos en retención mucosa.	S/C	S/C	S/C	35
10.10.	Germectomía	S/C	S/C	S/C	135
10.11.	Liberación de dientes retenidos.	S/C	S/C	S/C	65
10.12.	Apicectomía.	S/C	S/C	S/C	65
10.13.	Tratamiento de osteomielitis.	S/C	S/C	S/C	65
10.14.	Extracción de cuerpo extraño.	S/C	S/C	S/C	65
10.15.	Alveolectomía correctiva. Por zona. Seis zonas.	S/C	S/C	S/C	22
10.16.	Frenectomía.	7	4	S/C	65
10.18.	Extracción a colgajo. Alveolectomía externa.	S/C	S/C	S/C	65

NOMENCLADOR Y ARANCELES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLAN 1000 May. 15 Men. 60	PLAN 1000 Men. 15 May. 60	PLAN 2000 May. 15 Men. 60	PLAN 2000 Men. 15 May. 60	TOTAL ARANCEL
CONSULTAS						
01.01	Consulta de Relevamiento Bucal - historia clínica	7	4	S/C	S/C	12
01.04	Consulta de urgencia o consulta periódica preventiva de manten.	7	4	S/C	S/C	15
OPERATORIA						
				S/C	S/C	
02.01	Restauraciones simples con amalgama	7	4	S/C	S/C	25
02.02	Restauraciones compuestas con amalgama	7	4	S/C	S/C	30
02.04	Restauración compleja con amalgama, con tornillo en conducto.	7	4	7	4	45
02.08	Restauraciones simples o compuestas con composite auto o fotoc.	7	4	S/C	S/C	30
02.09	Reconstrucción de ángulo. Auto o foto curable.	7	4	S/C	S/C	45
ENDODONCIA						
03.01	Tratamiento unirradicular. Incluye radiografía pre y post.	7	4	S/C	S/C	80
03.02	Tratamiento multirradicular. Incluye radiografía pre y post.	7	4	7	4	100
03.05	Biopulpectomia parcial. Incluye radiografía post operatoria.	7	4	S/C	S/C	38
03.06	Tratamiento momificante en adultos. Incluye radiografiad post.	7	4	S/C	S/C	38
PREVENCIÓN						
05.01	Tartrectomía y cepillado mecánico.	7	4	S/C	S/C	22
05.02	Topicación de flúor. Cada seis meses. Hasta los 12 años.	7	4	S/C	S/C	25
05.05	Selladores de fosas y fisuras en posteriores permanentes.	7	4	S/C	S/C	18
ODONTOPEDIATRIA						
07.01	Motivación en menores de 13 años - Incluye la 1º consulta	7	4	S/C	S/C	30
07.04	Tratamiento de dientes primarios con formocresol.	7	4	S/C	S/C	38
07.06.00	Reducción de luxación con inmovilización dentaria.	7	4	S/C	S/C	45
07.07.00	Luxación total. Reimplante inmediato a traumatismo.	7	4	S/C	S/C	65
07.09.00	Fractura amelodentinaria. Protección pulpar directa.	7	4	S/C	S/C	48
PERIODONCIA						
08.01	Consulta periodontal, fichado, diagnostico, pronóstico.	7	4	S/C	S/C	18
08.02	Tratamiento de gingivitis marginal crónica. Por arcada	7	4	S/C	S/C	25
08.03	Tratamiento de periodontitis destructivas leves. Bolsas de hasta 5mm. Por sectores. (6 sectores).	7	4	7	4	28
08.04	Tratamiento de periodontitis destructivas severas. Bolsas de 6mm o mas. Por sectores. (6 sectores).	7	4	7	4	31
08.06	Consulta de mantenimiento post.tratamiento	7	4	S/C	S/C	18
RADIOLOGÍA						
09.01.01	Periapical. Técnica de cono corto o largo.	7	4	S/C	S/C	12
09.01.02	Radiografía bite-wing	7	4	S/C	S/C	12
09.01.03	Oclusal	7	4	S/C	S/C	21
09.01.04	Media seriada de 5 a 7 películas	7	4	S/C	S/C	65

09.01.05	Seriada completa. Hasta 14 películas.	7	4	7	4	95
09.02.03	Radiografía de A.T.M.	7	4	S/C	S/C	44
09.02.04	Pantomografía o panorámica	7	4	7	4	44
09.02.05	Tele radiografía cefalométrica.	7	4	7	4	44
	CIRUGÍA					
10.01	Extracción dentaria	7	4	S/C	S/C	26
10.02	Plástica de comunicación buco-sinusal.	7	4	7	4	45
10.03	Biopsia por punción o aspiración.	7	4	S/C	S/C	25
10.04	Alveolectomía estabilizadora. Por zona. Seis zonas.	7	4	S/C	S/C	25
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo, con inmovilización.	7	4	S/C	S/C	65
10.06	Incisión y drenaje de abscesos.	7	4	S/C	S/C	18
10.07	Biopsia pos escisión.	7	4	S/C	S/C	25
10.09	Extracción de diente o resto retenido con tapa ósea total o parcial.	7	4	7	4	135
10.09.01	Extracción de restos en retención mucosa.	7	4	S/C	S/C	35
10.10	Germectomía	7	4	S/C	S/C	135
10.11	Liberación de dientes retenidos.	7	4	S/C	S/C	65
10.12	Apicectomía.	7	4	S/C	S/C	65
10.13	Tratamiento de osteomielitis.	7	4	S/C	S/C	65
10.14	Extracción de cuerpo extraño.	7	4	S/C	S/C	65
10.15	Alveolectomía correctiva. Por zona. Seis zonas.	7	4	S/C	S/C	22
10.16	Frenectomía.	7	4	7	4	65
10.18	Extracción a colgajo. Alveolectomía externa.	7	4	S/C	S/C	65